PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Fórm. N. 1

DECRETO Nº 26.558.-

POR EL CUAL SE CONCEDE 30 DIAS DE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

Asunción, 28 de mayo de 1.948.-

N. 1637.-

VISTO: El expediente Nº 1271 iniciado por la Srta. Sadit Tarragó De los Rios, funcionaria del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el que solicita 30 días de permiso, con goce de sueldo, para ausentarse al exterior por asuntos de índole familiar y de urgente necesidad,

De acuerdo al informe de la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese 30 (treinta) días de permiso, con goce de sueldo, a la Srta. Sadit Tarragó De los Rios, funcionaria del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, con antiguedad del 24 de mayo del corriente año.-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SP.-